

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.755

LEY 2755

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2755

LEY 2755

Subsidio a Ceferino López.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase al doctor Ceferino López un subsidio de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000), por sus servicios prestados como médico de policía de la Provincia, durante veinticinco años no interrumpidos.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la presente Ley se imputará a la misma y se pagará de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2755. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).